ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
27 de febrero de 2020 a las 9:15 horas

Lugar de celebración
Casa Palacio Provincial-Sala del Consejo de Administración de EPRINSA

Asistentes

PRESIDENTAS
Dña. Inmaculada Concepción Silas Márquez, Diputada Delegada de Turismo, es sustituida a las 9:45 horas por Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Rosa Sánchez Espejo, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General,
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación, que abandona la mesa a las 9:30 horas, y se vuelve a incorporar a las 11:49 horas.
Dña. Maria Teresa Ortega Carrera,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Almedinilla" (Córdoba) (219/19).

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre C) del expediente de contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Almedinilla" (Córdoba) (219/19).

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante a

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020
9D69BD00578E78DFC799
CSV: 9D69 BD00 578E 78DF C799
pie_firma_conto_con_4_firmantes

tecnología led y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Almedinilla" (Córdoba) (219/19), tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación, y su análisis se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión de los licitadores BIOGESMA INNOVA, S.L.; INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.; INSTALACIONES RAHI, S.L.; INSTALACIONES CAICO, S.L.; NITLUX, S.L.; PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.L.

Siendo las 9:16 horas se da por finalizado el acto de subsanación de documentación administrativa.

2.-Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Almedinilla" (Córdoba) (219/19).

Las empresas ETRALUX, S.A., IMESAPI S.A. Y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. forman parte del mismo de grupo en el sentido del art. 86.1 de RGCAP.

Siendo las 11:42 horas se procede al descifrado y la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

1.- ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.
2.- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.
3.- ETRALUX, S.A
4.- ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA, S.L.
5.- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
6.- GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.
7.- IMESAPI, S.A.
8.- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.
9.- INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
10.- JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.
11.- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
12.- MONTAJES ELÉCTRICOS MARQUEZ Y GARCÍA, S.L.
13.- SEPISUR XXI, S.L.
14.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS.
15.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.
16.- XIFRAM, S.L.
17.- BIOGESMA INNOVA, S.L.
18.- INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.
19.- INSTALACIONES RAHI, S.L.
20.- INSTALACIONES CAICO, S.L.
21.- NITLUX, S.A.
22.- PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. José María León López,** en nombre y representación de **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **126.823,53 €**,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 9D69 BD00 578E 78DF C799
9D69BD00578E78DFC799

IVA excluido. Asimismo compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. José María Mendoza Guerrero y María Belén Mendoza Guerrero**, en nombre y representación de **JOSE MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA S.A.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **84.670,01 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Ramón Miguel Cobo Padilla**, en nombre y representación de **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **117.347,20 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Juan Francisco Pérez Moraleda**, en nombre y representación de **IMESAPI, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 87.536,58 €, en ejecución material, que una vez incrementado con el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial supone un total de **104.168,53 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. José Luis Díaz Fernández**, en nombre y representación de **NITLUX. S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **109.421,48 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **Dª Sofía Montesanto Rota**, en nombre y representación de **ETRALUX S.A**., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **96.647,90 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. José Luis Jiménez Vergara**,en nombre y representación de **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **95.745,05 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Juan José Márquez Gil**, en nombre y representación de **MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCIA, S.L.**, quien se

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020
CSV: 9D69 BD00 578E 78DF C799
9D69BD00578E78DFC799
pie_firma_conto_con_4_firmantes

compromete a realizar la obra en la cantidad de **122.361,30 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Vicente Ambou Segarra**, en nombre y representación de **XIFRAM, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **105.000,00 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **Dª María del Carmen Porras Tarrías**, en nombre y representación de **ELECTRICIDAD ALCALA-ZAMORA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **88.385,15 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN UNDÉCIMA.- Presentada por **D. Alberto Serrano Sánchez**, en nombre y representación de **INGENIERIA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L. (INABAT)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **119.008,25 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DUODÉCIMA.- Presentada por **D. Ángel Carlos Márquez Gómez**, en nombre y representación de **INSTALACIONES CAICO S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **93.615,80 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA.- Presentada por **D. Juan de Dios Rangel Hinojosa**, en nombre y representación de **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **112.736,05 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA.- Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio**, en nombre y representación de **SEPISUR XXI, SL.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **103.222,36 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA.- Presentada por **D. Juan Luis López Magdaleno**, en nombre y representación de **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **118.405,42 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMOSEXTA.- Presentada por **D. José Manuel Martín García**, en nombre y representación de **GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **72.922,14 €**, IVA excluido.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 9D69 BD00 578E 78DF C799
9D69BD00578E78DFC799

Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMOSÉPTIMA.- Presentada por **D. Antonio Gonzalez Garrido**, en nombre y representación de **GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **113.375,84 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMOCTAVA.- Presentada por **D. Antonio Salazar Ramírez**, en nombre y representación de **BIOGESMA INNOVA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **100.939,99 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **SEIS MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMONOVENA.- Presentada por **D. Agustín Solás Navarro,** en nombre y representación de **CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **103.665,01 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMA.- Presentada por **D. Francesc Tarongí Arteu,** en nombre y representación de **INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.,** quien presenta una oferta por importe de **290.418,66 €,** que es superior al importe de licitación.

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO PRIMERA.-Presentada por **D. Eduardo Sanchís Alonso**, en nombre y representación de **VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **83.900,00 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGESIMO SEGUNDA.- Presentada por **D. Juan Vicente Monleón Rodríguez**, en nombre y representación de **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **74.207,93 €**, IVA excluido. Asimismo se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES,** y del mismo modo se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

Una vez realizada la comprobación posterior de los importes de la ofertas y los correspondientes desgloses se observa lo siguiente:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020
9D69BD00578E78DFC799
CSV: 9D69 BD00 578E 78DF C799
pie_firma_conto_con_4_firmantes

En la oferta presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L. el importe de su oferta excede del presupuesto base de licitación, por lo que procede proponer su rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del RGLCSP.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles ofertas anormalmente bajas en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, en los términos expuestos.

En este estado, siendo las 12:07 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_cont0_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 27/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 30/3/2020

CSV: 9D69 BD00 578E 78DF C799

9D69BD00578E78DFC799